

## JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 21675/2014 el Sr. DE LEON ALMONTE, DARWIN, nacido el 13 de Agosto de 1990 en San Cristóbal, Santo Domingo, República Dominicana, D.N.I. Nº 95.231.176, domiciliado en calle Gorriti Nº 765 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Abril de 2015. Dra. Bolzico, Secretaria.

§ 45 261144 Jun. 19

---

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 21676/2014 la Sra. LORENZO PERALTA, MAYULIS, nacida el 20 de Julio de 1987 en San Juan de la Manguana, República Dominicana, D.N.I. Nº 95.27.5.906, domiciliada en calle Gorriti Nº 765 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Abril de 2015. Dra. Bolzico, Secretaria.

§ 45 261146 Jun. 19

---

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 23779/2014 la Sra. RAMOS ZAVALETA ROSALaura SOLEDAD, nacida el 11 de Agosto de 1992 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 94.111.627, domiciliada en calle San Juan Nº 883 "C" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Mayo de 2015. Dra. Casale, Secretario Suplente.

§ 45 262272 Jun. 19

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, en los autos caratulados COCIMANO, ADRIAN c/MARTINEZ ZYNNY, ROGELIO y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-00203926-2)" se ha ordenado: Rosario, 21 de Noviembre del 2014. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Rogelio Arturo Martínez Zinny, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos lo que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado Rogelio Arturo Martínez Zinny, DNI 6.023.170, para que comparezca a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 5 de Junio de 2015. Dra. Gordillo, Secretaria Subr.

§ 33 264124 Jun. 19 Jun. 23

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: Banco Central de la República Argentina c/Cingolani Rosa Cristina y Otros s/Apremio; (Expte. 826/13), ha dictado las siguientes resoluciones: Rosario, 22 de Agosto de 2013. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Martes y Viernes, para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Cadierno, Juez. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario. Rosario, 17/4/15. Atento a lo informado por el Oficial Notificador en cédula de fs. 37 de autos, previo a todo trámite, cítese por edictos a la co-demandada

Marta Crescencia Alvarez conforme lo establece el Art. 73 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante. Rosario, 2 de Junio de 2015. Dra. María A. Lantermo, Secretaria Subr.

§ 33 264115 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: PAULINELLI, JUAN IGNACIO s/Sumaria Información; C.U.I.J. 21-00765034-2, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13/02/2015. Por presentado, domiciliado y con patrocinio letrado. Acuérdese la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa; que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Arg. Art. 17 Ley 18248 y Art. 693 del CPCC). Constituya domicilio procesal en el radio del juzgado. Certifique las copias simples acompañadas. Dése vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor Letrado del Registro Civil y al Defensor General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Téngase presente la prueba ofrecida, comparezcan los testigos mencionados en cualquier día y hora hábil de audiencia. A lo demás, oportunamente. Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Secretaría del autorizante. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 261334 Jun. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: ENSISO, AMANDA B. c/CAPORALE, CARLOS y Otro s/Cobro de pesos; Expte. N° 1048/2010, se hace saber a los sucesores de Inocencia Hilaria Ferreyra, que se ha dictado el siguiente fallo: N° 2262 - Rosario, 28 de Agosto de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar los incidentes de tacha de testigos, con costas a los vencidos. 2) Desestimar la prescripción alegada por la defensora de oficio. 3) Hacer lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenar solidariamente a Carlos Alberto David Caporale y a los sucesores de Inocencia Hilaria Ferreyra, en carácter de titulares del emprendimiento comercial sito en Battle y Ordoñez 575 de Rosario, a abonar a la actora Amanda Beatriz Ensiso, en el plazo de 10 (diez) días de encontrarse firme la presente, los rubros que resultaron acogidos de acuerdo a los considerandos precedentes, con más el interés allí indicado, desde la mora y hasta el efectivo pago. 4) Imponer las costas de conformidad a lo señalado en la motivación precedente. 5) Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1049/10). Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez); Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Secretaría, 15 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 52,50 264197 Jun. 19 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, en autos: BULJUBASICH ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, CUIJ. 21-01286556-9, hace saber que se ha proveído el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 20.4.2014. Por deducida acción de Ausencia con presunción de fallecimiento. Dése intervención al Ministerio Público y al Agente Fiscal. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Designase Defensor del presunto ausente al Sr. Defensor General que por turno corresponda, quien podrá aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia. (Expte. 21-01286556-9). Fdo. Marcelo Quiroga Juez; Dra. Paula Valera Bazano (Secretaria). En función de lo transcrito se cita a Antonio Buljubasich, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos citados por el término de cinco días. Rosario, 13.5.2015.

§ 45 261273 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en autos: BANCO CREDICOOP CL c/BRAVI, GERMAN OSCAR y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nro. 949/14 CUIJ 21-01485182-5, se le hace saber a Oroño Materiales S.R.L. que por Auto N° 2999 de fecha 3 de Octubre de 2014 se le ha iniciado Juicio Ejecutivo y se lo cita y emplaza a estar a derecho para que comparezca, bajo apercibimientos de rebeldía. Secretaría, 15 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 264199 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/LOBAY, OSCAR RUBEN s/Ejecutivo; Expte. Nro. 191/14 CUIJ 21-01126636-0, se hace saber al Sr. Oscar Rubén Lobay, que por Auto Nro. 1087 de fecha 30/04/2015, se aprobó la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 531.953,68, el que fuera firmado por el Dr. Iván Kvasina (Juez en suplencia) y la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Asimismo se le hace saber que por Auto Nro. 1168 de fecha 08/05/2015, se regularon honorarios a la Dra. Adriana Girardi en la suma de \$ 75.886,47 (83,93 Jus) por los trabajos realizados en los presentes, que serán abonados por quién corresponda, haciendo saber que los honorarios regulados devengarán un interés del 6% anual a computar a partir de la hora y hasta el día de su efectivo pago. El referido Auto fue firmado por el Dr. Néstor García (Juez en suplencia) y la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 15 de Junio de 2015.

\$ 52,50 264196 Jun. 19 Jun. 23

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BRODA, GASTON ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 420/2014, CUIJ: 21-01204688-7), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 637 del 08 de Mayo de 2015, disponiendo: Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.) 3) Regular los honorarios del Dr. Víctor Eduardo Vemazza en la suma de pesos mil setecientos (\$ 1.700) (1,88 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el monto actualizado. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 33 264135 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BELLINI, GUILLERMO c/MARTIN, JOSE ANTONIO -Sucesores- y Otros s/Apremio; (Expte. CUIJ 21-01368018-0), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de José Antonio Martín, a saber: María Teresa Hernández, Manuel Martín, Demetrio Martín, José Francisco Martín, María Del Pilar Teófila Martín y Haydee Catalina Martín, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 18 de Junio de 2015. Dra. White, Secretaria.

\$ 33 264125 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/IOSIS S.R.L. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1287/13 CUIJ 21-01126309-4, se hace saber a IOSIS S.R.L. que por Auto Nro. 973 de fecha 20 de Abril de 2015, se aprobó la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 22.871,58, el que fuera firmado por el Dr. Marcelo Quaglia (Juez en suplencia) y la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Asimismo se le hace saber que por Auto Nro. 1079 de fecha 30 de Abril de 2015, se regularon honorarios a la Dra. Adriana Girardi en la suma de \$ 4.790,14 (5,83 jus) por los trabajos realizados en los presentes, que serán abonados por quién corresponda, haciendo saber que los honorarios regulados devengarán un interés del 6% anual a computara partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. El referido Auto fue firmado por el Dr. Iván Kvasina (Juez en suplencia) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 15 de Junio de 2015.

\$ 52,50 264203 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos ASOCIACION MUTUAL RED SOLIEDARIA c/BONO GERMAN JOSE y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 430/2014. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Julieta Gentile (S) (Juez) - Dra. Aldana Viele (Prosecretaria).

\$ 33 264221 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados DAVILA, JOSE ANTONIO s/Concurso preventivo - Hoy su quierba", Expte. N° 624/2014: mediante Resolución Nro. 1807 de fecha 10 de Junio de 2015. Se ha declarado la quiebra de Dávila José Antonio, D.N.I. 20.277.528, con domicilio real en calle Andes 207 de Roldan. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. de la Ley 24.522).12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 264123 Jun. 19 Jun. 25

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Nélide María Llansa - Carlos Francisco Alfredo Morelli, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LLANSA, NELIDA MARIA, MORELLI, CARLOS FRANCISCO A. s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01245196-9). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Alberto Mario Planas, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 264201 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSENDO CROUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 45 264202 Jun. 19 Jul. 2

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Enana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JOSÉ VICENTE PARPAL (LE 6.197.381) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. "PARPAL, JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-01367921-2). Rosario, 10 de Junio de 2015. Dra. White, Secretaria.

§ 45 264128 Jun. 19 Jul. 2

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: José María Héctor Andrioli (DNI 5.987.199) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. ANDRIOLI, JOSÉ MARÍA HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-01368017-2). Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. White, Secretaria.

\$ 45 264127 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Eduardo Oroño, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Beatriz Susana Pell, (DNI Nº 4.450.031) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PELL, BEATRIZ SUSANA s/Sucesión, CUJ Nº 21-02837311-9). Rosario, de Junio de 2015. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 264152 Jun. 19 Jul. 2

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Raúl Ibarra, DNI Nº 14.981.802, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. IBARRA OSCAR RAUL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 377/14. Rosario, 15 de Junio de 2015. Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 45 264220 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Mercedes Libertad Gasparotti, titular D.N.I. Nº 5.578.621, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados GASPAROTTI, MERCEDES LIBERTAD s/Sucesión, Expte. Nro.: 21-01406008-9. Firmado Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria. Rosario, 08 de Junio de 2015.

\$ 45 264185 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nelly Levi, titular D.N.I. Nº 3.580.459, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados LEVI, NELLY s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro.: 1151/2014. Firmado Dra. María Andrea Mondelli, Juez - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Dra. Faure, Prosecretaria Subr.

\$ 45 264182 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Luciano Juárez, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Amelia Donata Santilli (L.C. Nº 1.507.813), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: SANTILLI, AMELIA DONATA s/Sucesión; CUJ Nº 21-02837310-1). Rosario, 12 de Junio de 2015. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 264154 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Boyo, Yolanda Nelly - L.C. 5.559.437, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BOVO, YOLANDA NELLY s/Declaratoria de Herederos; (CUJ: 21-01325836-5). Rosario, 12 de Junio de 2015. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 264112 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MENEGATTI, NORMA ANTONIA DNI. 93.474.021, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "Menegatti, Norma Antonia s/Declaratoria de Herederos (CUJ: 21-01485982-6). Rosario, 15 de Junio de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 264111 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Raúl Alberto Medina, D.N.I. Nº 6.054.294, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MEDINA RAUL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 495/15. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 264120 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Hugo Silvestre, D.N.I. Nº 6.023.909, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SILVESTRE OSCAR HUGO s/Sucesión; Expte. Nro. 397/15. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 264119 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Holmer Mariano Vidosevich, D.N.I. Nº 6.026.756, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VIDOSEVICH HOLMER MARIANO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 870/13. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 264118 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Luisa García, D.N.I. Nº 5.516.892, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GARCIA LUISA s/Sucesorio; Expte. Nro. 506/15. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 264117 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Marnich, L.E. Nº 2.154.097, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARNICH PEDRO y Ot. s/Sucesión; Expte. Nro. 603/13. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 264116 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Berta Norma Marnich, L.C. Nº 5.568.596, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARNICH BERTA NORMA s/Sucesión; Expte. Nro. 615/13. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 264114 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Celia Caillet Bois, L.C. N° 0.747.717, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CAILLET BOIS CELIA s/Sucesión; Expte. C.U.I.J. Nro. 21-01325852-7. Secretaría. Rosario, 12 de Junio de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 264121 Jun. 19 Jul. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELDA ROSA SVARLYS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo Secretaria Subrogante.

\$ 45 264129 Jun. 19 Jul. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELSA ESTER CORIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 45 264130 Jun. 19 Jul. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SALVADOR ROBERTO GARCIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 45 264131 Jun. 19 Jul. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JORGE ALBERTO CALERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo Secretaria Subrogante en suplencia.

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MANUEL RAMON BIAGIONI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 264134 Jun. 19 Jul. 2

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ANDREOSE, MARIO RINALDO s/Apremio; Expte. 814/2014, se han dictado los siguientes proveídos: Casilda, 28 de Agosto del 2014. Por recibidos. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. (814/2014); Fdo: Marcelo Saraceni (Secretario subrogante) - Gerardo Marzi (Juez) y Casilda, 10 de Octubre del 2014. Informado verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada, pese a estar debidamente notificada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el Art. 597 del CPCC., conjuntamente con el decreto de fs. 34 (814/2011); Fdo. Agustín Crosio (Secretario e/s); Gerardo Marzi (Juez). Casilda, 27 de Febrero de 2015. Dr. Sareceni, Secretario Subr.

§ 52,50 264210 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO OLMEDO y de doña PETRONA CELESTINA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 264198 Jun. 19 Jul. 2

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María L. Aguaya (En suplencia). Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos BIGOGLIO HUGO FRANCISCO s/Propia Quiebra; Expte. N° 364/15, se ha resuelto por sentencia N° 800 del 11/06/15. 1) Declarar la quiebra de Hugo Francisco Bigoglio, D.N.I. N° 6.185.213, argentino, mayor de edad, nacido el 16/12/1947, viudo, de apellido materno Pascucci, con domicilio real en calle Colón esquina Bv. Centenario de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo de esta Pcia. de Santa Fe, 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el Art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C. oficiándose 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss. y conchs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y conchs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 17 de Junio de 2015 a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excm. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss de la L.C al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales que por turno corresponda librándose mandamiento. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez en Suplencia Dra. María I. Aguaya, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 11 de Junio de 2015. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 264189 Jun. 19 Jun. 25

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya Juez en Suplencia, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos COTOLONI LORENA c/VANZETTI ECEQUIEL y Ot. s/Impugnación Paternidad; Expte. N° 844/2008, se ha dictado el decreto de fecha 28 de Mayo de 2015. Atento el fallecimiento del codemandado Sr. Ecequiel José Vanzetti, cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 CPCC). Firmado: Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 11 de Junio de 2015.

\$ 33 264188 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 264187 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS GALDINO CECALONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 264184 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DESIDERIO TRADOTTI y FLORINDA ERCILIA BERTOYA y/o FLORINDA ERSILIA BERTOYA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 264181 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL RAUL BENETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 264180 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO RAUL GIALLET, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 264174 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON HERRERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica

a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 264171 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENZO IGNACIO BURKI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 264172 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CIRILO VALENTIN MISSIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 264173 Jun. 19 Jul. 2

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Se hace saber por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nomin. de San Lorenzo, Dra. Marisa M. Malvestiti - Jueza subrogante, secretaria de la Dra. Melisa Peretti - secretaria subrogante, que en los autos caratulados: NIDERA S.A. MANZANA 26 DUPL 769 SL s/Usucapión, Expte. 104/2004, se ha dictado sentencia, la que se transcribe en su parte resolutive: T° 56, F° 48, N° 1063. San Lorenzo, 4 de Septiembre de 2014. Y Vistos:(...) Considerando:(...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de NIDERA S.A. en relación a los lotes descriptos al inicio, todos ubicados en el municipio Puerto general San Martín, departamento San Lorenzo de esta provincia, ítems que seguidamente se detallan, a saber: I) Expte. N° 104/04 (manzana N° 26 s/plano 769 SL): Lote identificado con PII 701726/0000, II) Expte. N° 105/04 (manzana 49 s/plano 738 SL): lote identificado con PII 701694/0000, III) Expte. N° 106/04 (manzana N° 46 s/plano 774 SL): Inmueble identificado con PII 701729/0000, IV) Expte. N° 108/04 (manzana N° 22 s/Plano 766SL): Lote identificado con PII 701620/0001; V) Expte. N° 109/04 (manzana N° 26 s/plano 767 SL): Lote individualizado con PII 701625/0000, VI) Expte. N° 110/04 (manzana N° 50 s/plano 731 SL): Inmueble identificado con PII 701673/0000, VII) Expte. N° 111/04 (manzana N° 35 s/plano 764 SL): Lote identificado con PII 701647/0000, VIII), Expte. N° 112/04 (manzana N° 51 s/plano 770 SL): Inmueble identificado con PII 701690/0002, IX) Expte. N° 113/04 (manzana N° 49 s/plano 739 SL): Lote identificado con PII 701695/0000, X) Expte. N° 114/04 (manzana N° 43 s/plano 773 SL): Inmueble identificado con PII 701653/0000, XI) Expte. N° 116/04 (manzana N° 26 s/plano 765 SL): Inmueble que se identifica con PII 701627/0000, XII) Expte. N° 117/04 (manzana N° 51 s/plano 741 SL): Lote individualizado con PII 701692/0000, XIII) Expte. N° 118/04 (manzana N° 33 s/plano dupl. 736 SL): Inmueble identificado con PII 70172/0000; XIV) Expte. N° 440/04 (manzana N° 20 s/plano 737 SL): Inmueble identificado con PII 70169/0003, XV) Expte. N° 442/04 (manzana N° 35 s/Plano 733 SL): Inmueble identificado con la PII 701645/0000, 2) Imponer las costas a la parte actora, 3) Los honorarios se regulan por auto separado, 4) Insértese y hágase saber, dejándose copia de la presente certificada por Secretaria en los acumulados supra referidos. Dra. Marisa M. Malvestiti, jueza subrogante; Dr. Juan Pablo Hollmann, secretario subrogante. Autos Caratulados: NIDERA S.A. Manzana 26 Dupl 769 SL s/Usucapión, Expte. 104/2004. Melisa V. Peretti, secretaria subrogante.

§ 156 264222 Jun. 19 Jun. 22

---

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys López,

Secretaría Dra. Luz Gamst, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/dona: Mario Angel Blanco (D.N.I. 10.496.628), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. BLANCO, MARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 135/15). San Lorenzo, 3 de Junio de 2015. Luz María Gamst, Secretaria subrogante. Dra. Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 264126 Jun. 19 Jul. 2

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Parenti (subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don GONZALEZ, RODOLFO y COLEDA, DELIA MARTA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 414/15. Rufino, 9 de Junio de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 264166 Jun. 19 Jul. 2

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados GONZALEZ JOSE RICARDO s/Pedido de Quiebra, (Acreedor Vaccaro, Hildo Armando); Expte. 448/08, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal Secretaria del Autorizante, se ha dictado la Resolución N° 1132 del 14/05/2015, que fija fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 2 de Julio de 2015, para que el síndico presente el informe individual el 1/9/15 y el informe general el 14/10/15. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el diario El informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 5 de Junio de 2015. Leandro Carozzo, Secretario.

S/C 264176 Jun. 19 Jun. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de los causantes Mili Domingo y Ludueña Lita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: MILI DOMINGO y LUDUEÑA LITA s/Declaratoria de Herederos; (Expediente N° 744/2015. 11 de Junio de 2015. Firmado: Dr. Carozzo Leandro (Secretario Subrogante).

\$ 45 264214 Jun. 19 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal,

Secretaria: Dr. Leandro Carozzo. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Diulio Domingo Faccio, y de doña Russo Elda, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FACCIO, DUILIO DOMINGO y RUSSO ELDA s/Sucesiones; (Expte. N° 728/2015). Melincué, 10 de Junio de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 264183 Jun. 19 Jul. 2

---